



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

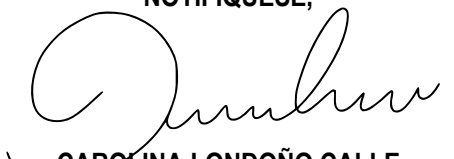
Radicado único nacional: 05615310500120190034100

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: HECTOR MARIO RUIZ LOPERA
Demandado: COLPENSIONES.

Dentro del presente proceso, se accede a lo solicitado por la apoderada de COLPENSIONES, mediante memorial allegado el 10 de noviembre de 2020, por lo que se corrige el Acta de Audiencia del Art. 72 del 13 de julio de 2020, respecto al número del radicado, aclarando que el correcto es 05615310500120190034100 y no el que aparece plasmado allí.

De otra parte por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA.